



CLASE 8.^a



ON3627936



Número 1/2024

ACTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO DE HONORES Y DISTINCIONES

Sesión extraordinaria del día 10 de abril de 2024

PRESIDENTA

D.^a Magdalena Inmaculada Medina Montenegro

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

D.^a Ana María Echeandía Mota

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D.^a María del Carmen Vargas Palmés

D.^a Saturnina Santana Dumpiérrez

VOCAL SUPLENTE

D.^a Carla Campoamor Abad

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D. Diego Fermín López-Galán Medina

D.^a María Pilar Mas Suarez

D.^a María Victoria Trujillo León

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D. Rafael Miguel De Juan Miñón

Grupo Mixto (NC-FAC)

VOCAL TITULAR

D. José Eduardo Ramírez Hermoso

No asisten

D. Josué Íñiguez Ollero (G. P. M. Socialista)

OTROS ASISTENTES:

Personal empresa externa Audiovisuales Canarias (realización) y 5000

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de abril de dos mil veinticuatro.

A las once horas y cincuenta y un minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.^a planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión Especial de Pleno de Honor y Distinciones**, para celebrar una sesión extraordinaria.

La señora PRESIDENTA, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:



ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. (CEP_HD 1/2024) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
 - Acta número 6 y diario de sesiones número 1, de la sesión constitutiva celebrada el 11.07.2023.

ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

2. (CEP_HD 1/2024) Toma de razón del acuerdo plenario adoptado el 23 de febrero de 2024 por el que se otorgan Medallas y Menciones Honoríficas del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, referidas al año 2024, a los siguientes miembros del Cuerpo de Bomberos:

- Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Rogelio Rodríguez Vega.
- Concesión de la Medalla de Oro al Mérito del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria al Cuerpo de la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Claudio Amado Quintana Madeheim.

Por su participación como voluntarios en el incendio de Tenerife el pasado mes de agosto, a:

- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Alejandro Jesús Caldevilla López.

- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Rafael Juan Morales Muñoz.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Dailos Hernández Castro.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Ismael Yeray Pérez Sánchez.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Abimael Matías Rivero Gil.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Armando Rodríguez Santana.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Miguel Santiago Villalba.

Por su participación en el incendio ocurrido el día 10.6.2023 en Mercalaspalmas, a:

- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Amado Victoriano Guerra Trenzado.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Claudio Marrero Arencibia.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Isidro Alexis Roque Calcines.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Juan Faustino Ramírez Armas.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Gonzalo Martín Santana.
- Concesión de la Mención



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



ON3627937



- Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Rogelio Rodríguez Vega.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Santiago Ramos Cabrera.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Armando Rodríguez Santana.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Sergio David García Santana.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Abián Dávila Hernández.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a Dña. Graciela Ruiz del Pino.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Dailos Hernández Castro.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Miguel Santiago Villalba.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Ariel Raúl Batista Martínez.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Joel Antonio Saavedra Suárez.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Juan
- Jesús Romero Ojeda.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Pablo Antón Capín.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Alberto Rodríguez Castro.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Francisco Samuel Sosa Martín.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. José Antonio Guerra López.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Gustavo Adolfo Vega Cabrera.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Iván Martín Pacheco.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Maximiliano Hermida Soriano.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Sandro Javier Armas González.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Diego Cubas Muñoz.
 - Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Torbjorn Stoen Puente.



- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Jacobo Álvarez Moreira.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Daniel Campanario Carrera.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Sergio Jesús Quesada Álamo.

3. (CEP_HD 1/2024) Toma de razón del acuerdo plenario, de fecha 22 de marzo de 2024, de la resolución de la alcaldesa número 9896/2024, de 8 de marzo, de concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Sandro Javier Armas González y concesión de Reconocimiento a cinco voluntarios de Protección Civil:

- D. Daniel Barrera Tavío.
- D. Salvador Santana González.
- Dña. Yurena Ojeda Rodríguez.
- D. Sergio García Sánchez.
- D. David Cabrera Barrera.

C) PARTE INFORMATIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

4. (CEP_HD 1/2024) Fiestas fundacionales de la ciudad e inicio de expediente para el otorgamiento de Honores y Distinciones/2024. Acuerdos que procedan.

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Acta número 6 y diario de sesiones 1, de la sesión constitutiva celebrada el 11.7.2024.

Escrutinio de la votación: Se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

2. TOMA DE RAZÓN DEL ACUERDO PLENARIO ADOPTADO EL 23 DE FEBRERO DE 2024 POR EL QUE SE OTORGAN MEDALLAS Y MENCIONES HONORÍFICAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, REFERIDAS AL AÑO 2024, A LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CUERPO DE BOMBEROS:

- Concesión de la Medalla de Oro al Mérito en el Servicio del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Rogelio Rodríguez Vega.
- Concesión de la Medalla de Oro al Mérito del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria al Cuerpo de la Policía Local de Las Palmas de Gran Canaria.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Claudio Amado Quintana Madeheim.



CLASE 8.^a



ON3627938



Por su participación como voluntarios en el incendio de Tenerife el pasado mes de agosto, a:

- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Alejandro Jesús Caldevilla López.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Rafael Juan Morales Muñoz.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Dailos Hernández Castro.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Ismael Yeray Pérez Sánchez.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Abimael Matías Rivero Gil.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Armando Rodríguez Santana.

- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Miguel Santiago Villalba.

Por su participación en el incendio ocurrido el día 10.6.2023 en Mercalaspalmas, a:

- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Amado Victoriano Guerra Trenzado.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Claudio Marrero Arencibia.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Isidro Alexis Roque Calcines.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Juan Faustino Ramírez Armas.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Gonzalo Martín Santana.



- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Rogelio Rodríguez Vega.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Santiago Ramos Cabrera.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Armando Rodríguez Santana.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Sergio David García Santana.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Abián Dávila Hernández.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a Dña. Graciela Ruiz del Pino.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Dailos Hernández Castro.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Miguel Santiago Villalba.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Ariel Raúl Batista Martínez.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Joel Antonio Saavedra Suárez.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Juan Jesús Romero Ojeda.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Pablo Antón Capín.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Alberto Rodríguez Castro.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Francisco Samuel Sosa Martín.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. José Antonio Guerra López.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Gustavo Adolfo Vega Cabrera.



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



ON3627939



- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Iván Martín Pacheco.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Maximiliano Hermida Soriano.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Sandro Javier Armas González.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Diego Cubas Muñoz.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Torbjorn Stoen Puente.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Jacobo Álvarez Moreira.
- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Daniel Campanario Carrera.

- Concesión de la Mención Honorífica del Cuerpo de Bomberos de Las Palmas de Gran Canaria a D. Sergio Jesús Quesada Álamo.

Se toma razón.

3. TOMA DE RAZÓN DEL ACUERDO PLENARIO, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2024, DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDESA NÚMERO 9896/2024, DE 8 DE MARZO, DE CONCESIÓN DE LA MENCIÓN HONORÍFICA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A D. SANDRO JAVIER ARMAS GONZÁLEZ Y CONCESIÓN DE RECONOCIMIENTO A CINCO VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL:

- D. DANIEL BARRERA TAVÍO.
- D. SALVADOR SANTANA GONZÁLEZ.
- DÑA. YURENA OJEDA RODRÍGUEZ.
- D. SERGIO GARCÍA SÁNCHEZ.
- D. DAVID CABRERA BARRERA.

Intervenciones:

El señor DE JUAN MIÑÓN (concejal del G. P. M. Vox): Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

En el punto 3 de la toma de razón, se habla de que hay una resolución de la alcaldesa número 9896/2024, de 8 de marzo. En el punto este, debería haberse convocado y acordado en el seno de esta comisión, y no como un decreto de la alcaldesa del que se limita, ahora, a



informar con la toma de razón. Muchas gracias.

La señora SECRETARIA: Creo, don Rafael, que no tiene toda la información del asunto. En la propuesta de acuerdo sometida a la consideración del Pleno en la sesión del 23 de febrero de 2024, se produjo la omisión de don Sandro Javier Armas González. Advertida esta omisión, con carácter extraordinario, dado que el otorgamiento de estas distinciones se realizaba el día de la festividad de San Juan de Dios, procedía dictar con carácter extraordinario y urgente una resolución, para lo que está facultada la señora alcaldesa de conformidad con el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la posterior dación de cuenta al Pleno, dación de cuenta que se realizó, también, ya en el pleno del mes de marzo. Legalmente, en estos supuestos, al carecer del previo dictamen de esta Comisión de Pleno, se debe dar cuenta a la misma del acuerdo adoptado en la primera sesión que posteriormente esta celebre. En referida resolución, además, se subsana la omisión específica de la concesión de reconocimiento a los cinco voluntarios de Protección Civil: D. Daniel Barrera Tavío, D. Salvador Santana González, Dña. Yurena Ojeda Rodríguez, D. Sergio García Sánchez y D. David Cabrera Barrera, por su participación en el incendio de Tenerife.

Por lo tanto, a la Comisión de Pleno se traen tanto el acuerdo plenario como la resolución dictada al haberse detectado estas omisiones involuntarias.

Se toma razón.

C) PARTE INFORMATIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES

4. FIESTAS FUNDACIONALES DE LA CIUDAD E INICIO DE EXPEDIENTE PARA EL OTORGAMIENTO DE HONORES Y DISTINCIONES/2024. ACUERDOS QUE PROCEDAN

Antes de dar entrada a las intervenciones, **la señora PRESIDENTA** explica brevemente que el otorgamiento de medallas se realiza a entidades o a colectivos, y nunca a título individual. Que se ha consensuado la limitación de distinciones a otorgar: 4 Hijos Predilectos, 4 Adoptivos y máximo 6 Medallas de Oro de la Ciudad, debiendo observarse en las distinciones a personas la paridad de género.

A continuación, **la señora PRESIDENTA** dispone los siguientes turnos de intervención interesados para la lectura de las propuestas presentadas para la distinción de «hijos adoptivos», «hijos predilectos» y «medallas de la ciudad». Se inicia la exposición de los candidatos y organizaciones por parte de los concejales de los distintos grupos políticos, de mayor a menor representación.

La señora PRESIDENTA recopila las propuestas de los distintos grupos políticos, comenzando por el Grupo Político Municipal Popular (exposición de la **señora MAS SUÁREZ**), haciéndole hincapié en la necesidad de la aportación del currículo de las figuras y colectivos planteados, así como recordándole que existen un número límite en las propuestas. Seguidamente, continúa el Grupo Político Municipal Vox (exposición del **señor DE JUAN MIÑÓN**) y el Grupo Mixto (exposición del **señor Ramírez Hermoso**). Este último grupo quiere dejar constancia de que no ha podido transmitir ni a Coalición Canaria ni a Unidas Sí Podemos que era necesario el envío de las



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



ON3627940



propuestas, debido a su ausencia en la primera sesión de esta comisión.

La señora **PRESIDENTA** concluye con propuestas para homenajear a mujeres influyentes de la comunidad y figuras masculinas notables, recalcando la importancia de considerar con detenimiento cada propuesta, ya que cualquier distinción otorgada pone en juego el nombre de la ciudad.

A continuación, indica que las propuestas serán sometidas a revisión y análisis y sugiere que la decisión final sobre los homenajeados se alcance por consenso, si fuera posible, o por votación mayoritaria, para que las decisiones sean tomadas de manera transparente y justa. Del mismo modo, comunica que cada grupo tendrá que detallar los argumentos en favor de cada candidato, a fin de alcanzar un consenso en la decisión.

Se destaca la importancia de ser cuidadosos y estrictos al evaluar las propuestas, asegurando que cada nominado debe cumplir con los requisitos y méritos para recibir la distinción adecuada. Asimismo, comunica que, en estos días, se

remitirán todas las propuestas recopiladas en esta sesión a los distintos grupos, para que puedan proceder a su estudio.

La señora **SECRETARIA** informa del procedimiento que debe seguirse según lo establecido reglamentariamente, por lo que se hace preciso iniciar los expedientes correspondientes y realizar la nominación de jueces instructores y demás actos de instrucción antes de elevar las correspondientes propuestas de acuerdo al Pleno. Añade que, en esta sesión, solo se mencionan las posibles propuestas y el procedimiento, y que la próxima semana procedería concretar las nominaciones y las propuestas de jueces instructores. Por último, les recuerda el carácter secreto de lo tratado en la sesión.

La señora **PRESIDENTA** indica que se cuenta con modelos normalizados para la sustanciación de los procedimientos y que servirán de referencia, lo que posibilitará que en unos días se celebre una nueva sesión de esta comisión para concretar las nominaciones, ultimando su intervención agradeciendo a los miembros de la Comisión su asistencia.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las doce y treinta y tres minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.



LA PRESIDENTA,

Inmaculada Medina Montenegro



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: Atendiendo a la especial naturaleza (secreta) de esta comisión no le resulta de aplicación el artículo 43.4, RF y PCP.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número 2 de fecha diez de mayo de dos mil veinticuatro, ha quedado extendida en cinco folios de papel timbrado del Estado, series números ON3627936 a ON3627940, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, once de mayo de dos mil veinticuatro.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D. ^a Otilia Pérez Gil)¹

¹ Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.